



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido médico ecuatoriano **LUIS EDUARDO FAYAD** tiene una destacada trayectoria de servicio y trabajo que motiva el homenaje de la Legislatura a su obra y pensamiento transmitido con singular vocación y profesionalismo;

Que, ha dedicado grandes esfuerzos a la investigación, aportando con profusos estudios y conocimientos sobre el cáncer, que imparte en la academia y en publicaciones y foros especializados, enfocados con rigurosidad y sapiencia frente a nuevos desafíos y avances para el tratamiento de la enfermedad oncológica;

Que, la Asamblea Nacional resalta la importante labor del doctor **LUIS EDUARDO FAYAD**, ciudadano de altos valores personales y profesionales que contribuye a la ciencia y al desarrollo académico con amplia visión y contenido social; y,

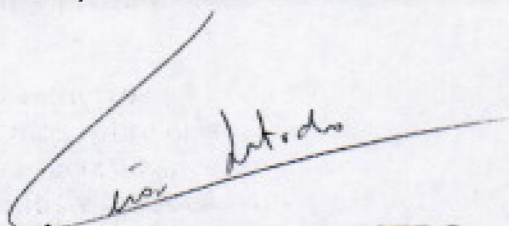
En ejercicio de sus atribuciones,

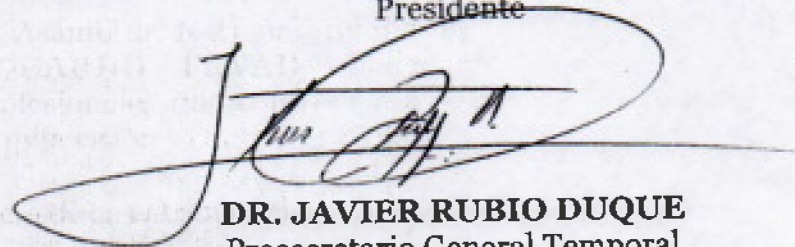
ACUERDA:

RECONOCER la valía y aportes del **DR. LUIS EDUARDO FAYAD**, ponderando su mística de servicio, auténtico compromiso y ejemplar desempeño profesional.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. PEDRO VICENTE MALDONADO**", a los méritos científico e investigativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal

*Recibido hoy
29-09-2020
12H09*
